

# EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE FIN DE GRADO EN PSICOLOGÍA

## REQUISITOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD

### 1. Número de asignaturas pendientes

Solamente podrán solicitar exámenes extraordinarios de **Fin de Grado** los estudiantes que tengan pendientes hasta un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro semestrales, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED en dichas materias en cursos anteriores.

### 2. Asignaturas con requisitos especiales: *Prácticas Externas* (Grado en Psicología) y *Trabajo Fin de Grado* (Psicología)

En estas asignaturas, además de cumplir con los requisitos generales establecidos para esta convocatoria, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Si se trata de la asignatura "*Prácticas Externas*" (Grado), no se realizará un examen como en el resto de las asignaturas, sino que se ofrece al estudiante una nueva oportunidad para entregar correctamente la Memoria. Por ello, el estudiante debe haber realizado en el curso anterior la estancia práctica o las actividades de la modalidad virtual o de investigación. Además de estas condiciones, en el caso de las *Prácticas externas*, modalidad profesional presencial, debe haber realizado todos los seminarios.
- Si se trata de la asignatura "*Trabajo Fin de Grado*", deberá haberse completado el proceso de tutorización del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior y obtenido el Visto Bueno del tutor académico que le permita realizar el ejercicio de la defensa.

### 3. Matrícula

El estudiante deberá **haber realizado la matrícula** de las asignaturas pendientes a las que se vaya a presentar en el curso 2016-2017, marcando en el formulario de matrícula la opción "EXAMEN EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE FIN DE CARRERA" y cumplimentando todos datos requeridos.

Sólo en el caso de que no fuese posible cumplimentar este formulario en la matrícula, deberá rellenar, **antes del 10 de noviembre de 2016**, el cuestionario disponible a través del siguiente enlace:

ENLACE A SOLICITUD EXAMEN EXTRAORDINARIO FIN DE GRADO 2016-2017  
<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/1A5A9D59F9AB8299E050660A33701672>

Los estudiantes, al realizar la matrícula, deben conocer los requisitos y las condiciones de necesario cumplimiento que se exigen para hacer uso de esta convocatoria extraordinaria de exámenes en diciembre. El incumplimiento de las referidas condiciones conllevará la anulación de su solicitud.

## **INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA MATRÍCULA**

La matrícula de las asignaturas de las que desee examinarse en esta convocatoria extraordinaria de diciembre deberá hacerse en el plazo establecido para la Matrícula ordinaria que se establezca para el curso académico. En el caso de que el estudiante no superase los exámenes extraordinarios, la matrícula será válida para seguir regularmente todo el curso académico.

Los estudiantes que soliciten exámenes extraordinarios de Fin de Carrera deberán abonar el importe de la matrícula en un único plazo, para acelerar la tramitación administrativa de la misma.

Los estudiantes que soliciten beca no podrán solicitar la expedición del Título hasta que la Universidad haya recibido la comunicación de concesión de la beca o hasta que la UNED tenga constancia del abono de la matrícula por parte del estudiante. En este último caso, si le fuese concedida la beca posteriormente, el estudiante tendrá derecho a realizar una solicitud de devolución de los precios públicos de la matrícula.

A efectos del cómputo de las convocatorias por asignatura, ésta se contará como una más.

## **FECHAS Y DURACIÓN DE LOS EXÁMENES**

A partir del 25 de noviembre se publicará en la página web de la Facultad un listado con el número del D.N.I. de los estudiantes que han presentado su solicitud y que, cumpliendo los requisitos, podrán presentarse a los exámenes de la convocatoria extraordinaria de exámenes de Fin de Grado.

**El lugar, las fechas y el horario concreto del examen se comunicarán a través de la página Web de la Facultad de Psicología. En principio, las pruebas presenciales tendrán lugar en Madrid durante el mes de diciembre.** La duración máxima de cada examen será de dos horas.

En los exámenes extraordinarios del curso 2016-2017, los estudiantes se examinarán del temario completo de las asignaturas, teniendo en cuenta el programa vigente para el curso 2015-2016. Los estudiantes que deseen obtener orientaciones detalladas sobre el tipo de examen que tendrán que realizar para cada asignatura, deberán ponerse en contacto con el Equipo Docente correspondiente (véase en la Guía de Estudio)